



PATENTE DE INVENCION

19 ES	17 21	NUMERO 449042	10 A1
	22	FECHA DE PRESENTACION 10 JUN. 1976	



60 PRIORIDADES:		
61 NUMERO	62 FECHA	63 PAIS
64 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL D03D	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
64 TITULO DE LA INVENCION " PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TELARES DE DOBLE CALADA "		
71 SOLICITANTE (S) SOCIETE ALSACIENNE DE CONSTRUCTIONS MECANIQUES DE MULHOUSE, Sociedad Anónima Francesa.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE 1, rue de la Fonderie, MULHOUSE CEDEX + Francia.		
72 INVENTOR (ES) D. Ives Julliard y D. Victor Riner		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. Leoncio del Río Cuyás		



MEMORIA DESCRIPTIVA

1 La invención hace referencia a los telares que comprenden dos caladas superpuestas, y, más particularmente, a un perfeccionamiento destinado a mejorar la formación de esta doble calada.

5 En los telares de una sola calada, las lanzaderas o las agujas pasa-tramas se apoyan sobre la capa inferior de los hilos de urdimbre, cuyo plano, por lo general, se halla definido por una plancha de madera o de material plástico, eventualmente recubierta de felpa o de terciopelo, y sobre
10 la que se apoya la capa o velo inferior de la calada; de esta manera se evitan los efectos de rebote que eventualmente puedan experimentar las lanzaderas o las agujas. En los telares que comprenden dos caladas superpuestas, no existe la costumbre de prever medios de soporte de la capa
15 inferior de hilos de urdimbre de la calada superior, dado que una plancha fija al peine entorpecería mucho las operaciones de reparación de los hilos de urdimbre de la calada inferior que pudieran romperse; además ello complicaría mucho la fabricación de los peines, que adoptan actualmente
20 una estructura de todo punto clásica. Hasta el momento presente, en consecuencia, la capa inferior de los hilos de urdimbre de la calada superior del telar, que define la superficie de deslizamiento de la lanzadera o de la aguja pasa-tramas, es únicamente posicionada por el antepecho o guía
25 del tejido y por los ojetes de las mallas de los lizos correspondientes, en posición descendida. Sin embargo, esta superficie de deslizamiento queda bastante mal definida, dado que es obligada a adoptar su configuración tan sólo por la tensión propia de los hilos de urdimbre. Además, la



5 distancia entre la guía y los ojetes de los lizos es rela-
tivamente grande, de manera que la zona de los hilos de ur-
dimbre de esta capa inferior de la calada superior, sobre
la que deslizan las agujas o las lanzaderas, puede defor-
marse elásticamente en sentido vertical con una amplitud
incompatible con un buen funcionamiento a elevadas veloci-
dades de trabajo. Este defecto, por otra parte, se ve agra-
vado por el hecho de que resulta difícil alinear con preci-
sión los ojetes de las diferentes mallas que integran el
10 mecanismo de formación de la calada, de manera que la su-
perficie de deslizamiento definida de esta forma no es pla-
na, ni tan siquiera uniforme.

15 El objeto de la invención estriba en perfeccionar los
telares de dos caladas superpuestas, en vistas a evitar
los inconvenientes que han quedado reseñados, propios de
los telares de tipo clásico.

20 A este efecto, de acuerdo con la invención, se prevé
un elemento transversal alargado rectilíneo, soportado, por
sus dos extremidades, en el espacio comprendido, por una
parte, entre las dos caladas, y, por otra parte, entre el
primer lizo del mecanismo de formación de la calada y el
emplazamiento del peine en su posición retrocedida.

25 Merced a la presencia de este elemento transversal alar-
gado rectilíneo, no solamente se reduce la longitud de la
parte tensada de los hilos de urdimbre sobre la que son guia-
das las lanzaderas o las agujas, sinó que, sobre todo, se
obliga a la capa de hilos de urdimbre a adoptar una configu-
ración perfectamente uniforme y plana, sean cuales sean las
distancias en sentido vertical que puedan existir entre los
30 ojales de las distintas mallas.



La invención podrá ser más fácilmente comprendida a través de la lectura de la descripción que sigue y del examen de los dibujos anexos, que muestran, a título de ejemplo no limitativo, la parte afectada de un telar de doble calada, perfeccionado de acuerdo con la invención.

En estos dibujos:

La figura 1 es una sección vertical longitudinal de la expresada parte del telar.

Y la figura 2 es una vista en planta, a escala más reducida, de los mismos elementos representados en la figura precedente.

En el telar de doble calada, representado tan sólo de manera parcial en las figuras 1 y 2, puede verse la parte superior 1 del batán, que soporta un remate 2 en el que se hallan montados el peine 3 y una plancha 4 sobre la que se apoya la capa inferior de los hilos de urdimbre 5 de la calada inferior 6.

La capa inferior 5 y la capa superior 7 de la calada inferior 6 son posicionados por el borde inferior de la guía del tejido 8 y por unos ojales, tal como 11 ó 12, de los lizos 13, 14 del mecanismo de formación de la calada. La capa inferior 17 y la capa superior 18 de la calada superior 19 son posicionadas por el borde superior de la guía 8 y por unos ojales, tal como los señalados con las referencias 22, 23 de las mallas 13, 14. Las referencias 25, 26 indican unos pesos tensores de los lizos 13, 14, y las referencias 27, 28 señalan los dos tejidos fabricados en el telar.

De acuerdo con la invención, se prevé un elemento transversal alargado rectilíneo 31, que es soportado, por sus dos



extremidades, en el espacio comprendido, por una parte, entre las dos caladas 6, 19 y, por otra parte, entre el primer lizo móvil 14 del aparejo de formación de la calada, y el emplazamiento del peine 3 en su posición extrema retrocedida. A título indicativo, se ha representado en línea de trazos, la posición avanzada 3A del peine en el momento de empujar el hilo de trama contra el borde 32 del tejido. En el ejemplo, el elemento 31 está constituido por un vástago de metal fijado y mantenido en tensión entre dos soportes 35, 36 (figura 2) que están montados con posibilidad de deslizar horizontalmente con respecto a unas piezas 37, 38 solidarias de la bancada del telar y que pueden ser inmovilizadas en la posición en cada caso elegida por un sistema de tuercas y tornillos 39, 40.

Merced a la presencia del elemento transversal alargado y rectilíneo 31, las posiciones de todos los hilos de urdimbre de la capa inferior 17 de la calada superior 19 se hallan perfectamente definidas por el plano determinado, por una parte, por el borde superior de la guía 8 y, por otra parte, por el borde superior del expresado elemento 31. De esta forma, la lanzadera o la aguja 41 que se desplaza por el interior de la calada superior 19, puede deslizar sobre una superficie de apoyo perfectamente plana constituida por los expresados hilos de urdimbre. En consecuencia, una regulación más o menos imprecisa de los ojales 22 y 23 de las mallas no tiene ya ninguna repercusión sobre la regularidad del plano sobre el que desliza la lanzadera o la aguja, definido por la capa de hilos de urdimbre inferiores 17.

La regulación de la posición inferior extrema de los ojales de formación de la calada superior no exige ya, conse-



cuentemente, una gran precisión, sinó que resulta simplemente suficiente que esta posición inferior quede siempre situada algo por debajo del nivel del vástago 31.

5 El elemento transversal rectilíneo 31 podría hallarse constituido por otros elementos distintos de un vástago metálico, por ejemplo, por un simple hilo debidamente tensado.

10 Para la fabricación de tejidos finos, dado que los hilos de urdimbre no pueden quedar sometidos a una fuerte tensión, puede resultar interesante situar el elemento alargado rectilíneo tal como se ha indicado con la referencia 31' en la figura 1, es decir, prácticamente contra el peine 3 en su posición más atrasada, con objeto de soportar la capa inferior de hilos de urdimbre 17 de la calada superior 19 lo más cerca posible del trayecto de las agujas 41.

15 Por el contrario, cuando se trabaja con hilos de urdimbre resistentes, es preferible situar el elemento alargado rectilíneo tal como se ha indicado con la referencia 31, es decir, muy cerca del primer lizo 14, con objeto de facilitar las operaciones de reparación de los hilos de urdimbre de
20 la calada inferior.

25 Se comprende que la invención no queda limitada a la forma de realización descrita y representada, sinó que es posible introducir en la misma modificaciones, según las aplicaciones previstas, y sin apartarse, por ello, del marco de la invención.



REIVINDICACIONES :

1 - Perfeccionamientos en los telares de doble calada, de acuerdo con los cuales se prevé un elemento transversal alargado rectilíneo (31) que es soportado, por sus dos extremidades, en el espacio comprendido, por una parte, entre las dos caladas (6, 19) y, por otra parte, entre el primer lizo (14) del mecanismo de formación de la calada y el emplazamiento del peine en su posición atrasada extrema.

2 - Perfeccionamientos, según la reivindicación primera, caracterizados porque el elemento transversal alargado rectilíneo (31) se halla fijado por sus dos extremidades, respectivamente, a dos soportes solidarios de la bancada del telar.

3 - Perfeccionamientos, según la reivindicación primera, caracterizados porque el elemento transversal alargado rectilíneo se halla constituido por un vástago rígido (31).

4 - Perfeccionamientos, según la reivindicación primera, caracterizados porque el elemento transversal alargado rectilíneo (31) se halla constituido por un hilo tensado.

5 - Perfeccionamientos, según la reivindicación primera, caracterizados porque el elemento transversal alargado rectilíneo (31) se halla dispuesto muy próximo al primer lizo móvil (14) del mecanismo de formación de la calada, especialmente en vistas a la formación de tejidos relativamente pesados.

6 - Perfeccionamientos, según la reivindicación primera, caracterizados porque el elemento transversal alargado rectilíneo (31) se halla dispuesto muy cerca del emplazamiento del peine en su posición extrema hacia atrás, especialmente en vistas a la fabricación de tejidos ligeros.



7 - Perfeccionamientos, según la reivindicación primera, caracterizados por haberse previsto medios (37-40) que permiten regular el emplazamiento del elemento transversal.

5 8 - Perfeccionamientos en los telares de doble calada.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 10 JUN. 1976

LEONCIO DEL RIO CUYAS
P. P.

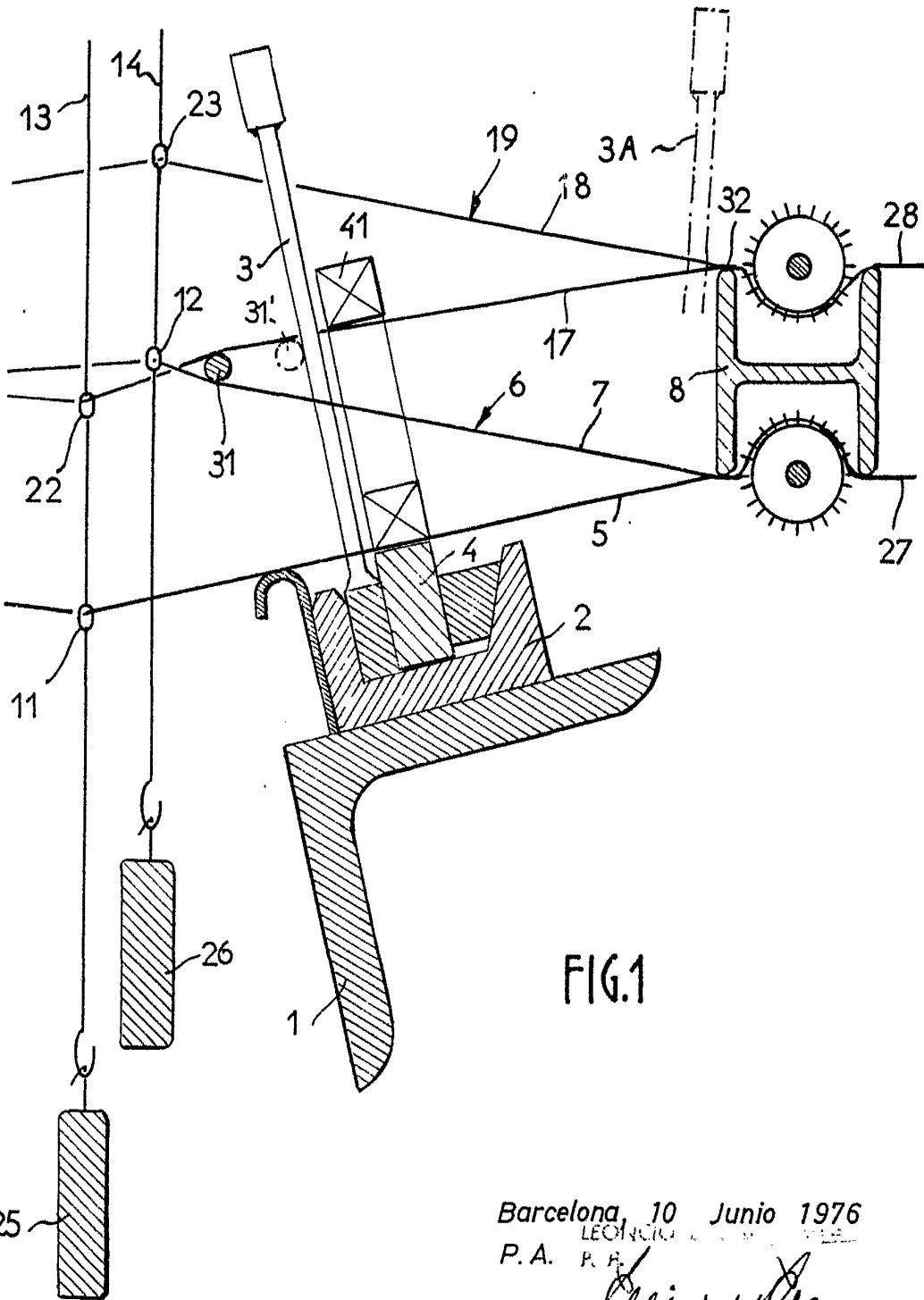


FIG.1

Barcelona, 10 Junio 1976

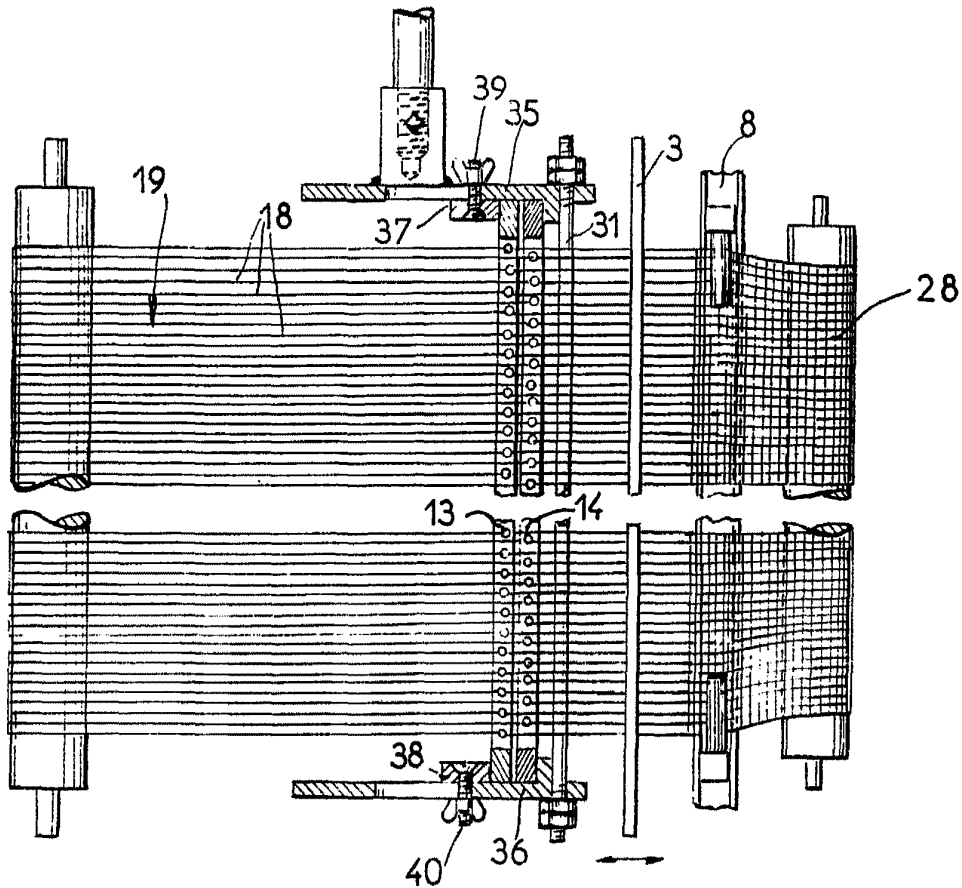
P. A. P. E.

Leis upro

Escala variable

10 JUN 1976
BREVET DE PATENT

FIG. 2



Barcelona, 10 Junio 1976

P. A.

LEONARDO...

Leonardo...

Escala variable